



6 de abril de 2018

(18-2097)

Página: 1/1

Original: inglés

**CHINA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Ucrania

La siguiente comunicación, de fecha 4 de abril de 2018, dirigida por la delegación de Ucrania a la delegación de China, a la delegación de los Estados Unidos y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno de Ucrania notifica por la presente a la República Popular China (China), a los Estados Unidos de América y al Órgano de Solución de Diferencias que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, Ucrania desea ser asociada a las consultas solicitadas por los Estados Unidos de América de conformidad con los artículos 1 y 4 del ESD y el artículo 64 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) con respecto a determinadas medidas de China relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual. Los Estados Unidos solicitaron dichas consultas en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 26 de marzo de 2018 titulada *China - Determinadas medidas relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual* (WT/DS542/1-IP/D/38).

Ucrania tiene un interés sustancial en las cuestiones relacionadas con la protección de los derechos de propiedad intelectual por los Miembros de la OMC y con la aplicación e interpretación de las disposiciones de los Acuerdos pertinentes de la OMC, en particular el Acuerdo sobre los ADPIC. Por tanto, Ucrania tiene un interés comercial sistémico en hacer valer sus derechos de tercero con objeto de aclarar las disposiciones vigentes del Acuerdo sobre los ADPIC de conformidad con el derecho internacional público. En consecuencia, Ucrania desea ser asociada a las consultas.

Ucrania queda a la espera de ser informada de la fecha y el lugar de celebración de las consultas.
